

**PEDIDO 8\_337-1-2022**

**FACTURAR A NOMBRE DE:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA LIRA Y ORTEGA #42 COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000 RFC ITL990930EA7 LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE LEYENDA: "EN LAS INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS.

**PEDIDO N°**  
8\_337-1-2022 AD

**PROVEEDOR:** KARINA ROJAS PÉREZ

**DIRECCIÓN:** CARRETERA APIZACO-SANTA ANA S/N, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA. C.P. 90800

**AT'N:** KARINA ROJAS PÉREZ

**TEL:** 246 462 07 54 **CEL:** 246 105 77 49

**CORREO:** plasmareja@gmail.com

**DEPENDENCIA:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
**LUGAR DE ENTREGA:** PREESCOLAR URBANO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 29DJN0150S CENTRO EMILIANO ZAPATA

**AT'N:** JAIME FERNÁNDEZ FERNANDEZ  
**CORREO:** recursosmateriales@itife.gob.mx  
**TEL:** 2464625500 Ext 107

**FECHA DE ELABORACIÓN**  
20-10-2022

**FECHA DE ENTREGA**  
30 DÍAS HÁBILES

**TÉRMINOS DE PAGO**  
CREDITO A 30 DÍAS HÁBILES  
DESPÚES DE INGRESAR LA  
FACTURA AL ITIFE

**REQUISICIÓN**  
8\_337-2022

**PARTIDA PRESUPUESTAL** 5291 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca o Modelo	Precio Unitario	Importe
1	20	PZ	MESA PARA JARDIN DE NIÑOS DESCRIPCION: MESA PARA JARDIN DE NIÑOS DE MADERA DE 80CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO X 50 CM DE ALTURA. CUBIERTA: MADERA DE TRIPAY DE PINO DE 1ra DE 18 MM DE ESPESOR, SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN RADIO DE 25 MM LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC "T" COLOR NEGRO, INSERTADA Y PEGADA EN RANURA ESPECIAL CON ADHESIVO DE CONTACTO. ACABADO: CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA DE FORMAICA COLOR BLANCO, EN SU CARA EXPUESTA Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. ESTRUCTURA: PATA. EN SECCION TUBULAR CUADRADA DE "1" LAMINA CALIBRE no. 18 LARGERO: EN SECCION TUBULAR CUADRADA DE "1X2" LAMINA CALIBRE no. 18 (2 LONG Y 2 TRANSV) SEMIBRILLANTE, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO. ACCESORIOS QUE LO COMPLEMENTAN BOTON SEPARADOR. DE "OX11/32" DE LARGO DE HULE PLASTICO COLOR NEGRO PARA MBUTIR Y PEGAR CON ADHESIVO DE CONTACTO PARA PROTEGER LAS CUBIERTAS EN CASO DE APILAR 2 O MAS MESAS. REGATON: DE PLASTICO DURO ALTO IMPACTO DE PVC, PARA EMBITIR Y PEGAR CON ADHESIVO DE CONTACTO COLOR NEGRO EN LAS PATAS. PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA SE REQUIERE DE UN TORNILLO PAA MADERA DEL no. 10(3/16" o) x1/2 CABEZA DE ESTUFA 10 PIEZAS ESTO PARA FIJADO POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL 14		\$880.00	\$17,600.00
2	40	PZ	SILLA PARA JARDIN DE NIÑOS DESCRIPCION: SILLA PARA JARDIN D NIÑOS DE MADERA, DE 32 CM DE FRENTE X 32 CM DE FONDO X 50 CM DE ALTURA TOTAL, X 32 CM (DISTANCIA LATERAL ENTRE PATAS) ESTRUCTURA MATERIAL. FABRICADA CON TRES PIEZAS DE TUBULAR REDONDO DE 4", LAM, CAL, no 18 DOS LATERALES EN FORMA DE "U" INVERTIDA, QUE FORMAN LAS PATAS Y UNA DOBLADA SEGÚN EL DISEÑO QUE SOPORTA Y FIJARA EL ASIENTO YRESPALDO, LLEVARA UNA VARILLA DE 4" ALOJADA Y SOLDADA EN LA PARTE DE ENFRENTE A UNA ALTURA DE UNA 15 CM DEL NIVEL DEL PISO. ACABADO, CON PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPALDO: MATERIAL: DE TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1" DE 12 MM		\$398.00	\$15,920.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

KARINA ROJAS PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

			<p>DE ESPESOR EL MOLDE ANATOMICO ES DE 25 MM, DE LA PARTE ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE CON SU ESQUINAS BOLEADAS CON UN r=25MM. C/U, LAS MEDIDAS DEL ASIENTO AL PISO UNA ALTURA DE 28 CM. 2 RESPALDO: ES DE 16X28 CM Y SU MODELO ANATOMICO ES DE 25 MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO.CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA DE FORMAICA COLOR BLANCA EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO Y EN LA CARA DE EN FRENTE DEL RESPALDO POR PARTE INFERIOR DEL ASIENTO Y EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL Y EN LAS CARAS PERIMETRALES AL IGUAL QUE EL RESPALDO. ACCESORIOS QUE LO COMPLEMETAN REGATON. DE PLASTICO RIGIDO DE ALTO IMPACTO PVC COLOR NEGRO, PARA EMBUTIR Y PEGAR CON ADHESIVO DE CONTACTO CON LOS EXTREMOS SUPERIORES Y EN LAS PATAS. REMACHE: TIPO POP DE ALA ANCHA ALUMINIO- ACERO 8 PIEZAS PARA FIJAR ASIENTO Y RESPALDO.</p>			
3	3	PZ	<p>MESA PARA MAESTRO DESCRIPCION: MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE MADERA, RECUBIERTA CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA COLOR BLANCO Y CANTOS CON UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC LA ESTRUCTURAES DE TUBULAR METALICO CON CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LAS PATAS EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. DIMENSIONES: CUBIERTA DE 600 X 1200 MM. Y ALTURA TOTAL DE 750MM. CUBIERTA: SE FABRICA EN TRIPAY DE PINO DE 1ra. DE 18 MM DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS CON UN r=25 MM. Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LAMINA PLASTICA DE 1/32" (0.8) DE COLOR BLANCO, Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO, LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC TIPO "T" COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE LAMINA NEGRA CAL. 18 Y ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCION CUADRADA DE 1 ¼ Y 4 LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES), DE SECCION RECTANGULAR DE 1" Y 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO Y DEBERAN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS. PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA MADERA DE CABEZA REDONDA SIX LOCK TRILOBULAR CON AFILAMIENTO EN EL ESPIRAL DEL TORNILLO, GALVANIZADO BRILLANTE DE 8 MM. DE GRUESO X 5/8 DE LARGO, CON UN MINIMO DE 12 PIEZAS Y ESTO SERA POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL. 14. EL SISTEMA DE ATORNILLA MIENTO DEBE DE SER POR MEDIO DE DESARMADOR PLANO DE CRUZ LLAVE ALEN. EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTON CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO.</p>		\$1,118.00	\$3,354.00
4	1	PZ	<p>SILLA PARA MAESTRO DESCRIPCION: ESTRUCTURA: A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1" LAM. CAL.18, Y ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS, Y CON REFUERZO TRANSVERSAL; POR ULTIMA, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO CADA PATA LLEVA UN REGATON COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO, ASI COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. ACABADO: PREVIAMENTE "DECAPADA" PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES DE 809 CM DE ALTURA TOTAL, 44 CM DEL ASIENTO DE 39 CM DE FONDO X 39 CM DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 CM X 39 CM, CADA UNO SE FABRICA CON TRIPAY DE MADERA DE PINO DE 1ra. DE 12 MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO DEL ASIENTO ES DE 20MM. DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE, CON SUSESQUINQS BOLEADAS CON UN r=25mm. C/U, LLEVANDO 4 BARRENOS C/U PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARAN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO: EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM. DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO. EN LA CARA TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO,</p>		\$689.00	\$689.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.


e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

			POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. ODSERVACIONES: PARA LA FIJACION DE LAS PARTES ENTRE SI DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA ARMADA, ATADOS DE 10 PIEZAS, APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTON CORRUGADO Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN DE ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERIMETRO. EL SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DEBERA IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3CM, 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA).			
5	1	PZ	<p>PIZARRON MEDIDA: 900X3000 MM. ACERO; LAMINA ROLADA EN FRIO CAL. 24. PORCELANIZADO: LA LAMINA SE DESENGRASA PERFECTAMENTE (DECAPADO) Y SE APLICA UNA CAPA DE ESMALTE REFRACTARIO (PRIMARIO O FUNDENTE) POR AMBAS CARAS Y SE HORNEA A UNA TEMPERATURA DE 850°c, COMO BASE PARA RECIBIR UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VITREO COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE Y SE HORNEA A 820°c. SUSTRATO: TABLERO DE PLASTICO POLIPROPILENO CELULAR COLOR NATURAL DE 12 MM DE ESPESOR COMO CUERPO PARA RIGIDIZAR LA LAMINA PORCELANIZADA. MARCO: PERFIL DE ALUMINIO EN FORMA DE "U" DE 19 X 17 X 19 MM PARA LOS COSTADOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN PERFIL TAMBIEN FORMA DE CANAL CON PORTA GIS INTEGRADO DE UNA SOL PIEZA DE 19 X 45 MM; ADEMAS CONTRARCON DOS TAPAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DE LA PORTA GIS FABRICADAS CON POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN FORMA DE "I" O SIMILAR A FIN DE EVITAR FILOS O PUNTAS CORTANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO. ENSAMBLE: LA LAMINA PORCELANIZADA COMO REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR EN CALIBRE 24 DE 100 X 915 MM PEGADAS CON EL MISMO ADHESIVO, PARA SUJETAR EL MARCO DE ALUMINIO AL TABLERO SE UTILIZARÁN COMO MINIMO 26 REMACHES DE ALUMINIO DE 3.15 X 6.25 MM (1/8" X 1/4"). LLEVARA 7 BERRENOS AVELLANADOS DE 6.3 MM DE DIAMETRO PARA RECIBIR Y OCULTAR LA CABEZA DE LOS TORNILLOS DE SUJECION. LAS EQUINAS DEBEN ESTAR CON FILOS MUERTOS PARA EVITAR ARISTAS CORTANTES. ACCESORIOS: 7 TORNILLOS CABEZA PLANA CON ENTRADA PHILLIPS · 10X52 CADMINIZADOS Y 7 TAQUETES PLASTICOS DE TAMAÑO ADECUADO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS. EMPAQUE: PAQUETES DE 2 PIEZAS CON TIRAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN MEDIO DE LOS PIZARRONES PARA PROTEGER LA CARA PORCELANIZADA; CARTON CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER EL ALUMINIO, SUJETO CON 4 CINCHOS DE PLASTICO, COMO MINIMO.</p>		\$5,550.00	\$5,550.00
6	3	PZ	COLCHONETAS. COLCHONETA PARA AMORTIGUAR CAIDAS Y SALTOS O PARA REALIZAR EJERCICIO DE GIMNASIA. MEDIDAS DE 5X60X100CM. NÚCLEO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON FORRO DE PVC.		\$1,552.00	\$4,656.00
7	1	PZ	MUEBLE DE GUARDADO DE MATERIAL DIDACTICO. CUBIERTA DE TRIPLAY ABATIBLE CON DOS CAPAS DE MADERA LLEVA CONTRA DE PORTACANDADO EN LÁMINA CAL. 13 RECUBIERTA CON LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVO COLOR BLANCO No 738 DE FORMAICA EN TODAS SUS CARAS. ESTRUCTURA: FORMADA POR ARNILLAS, PANELES, FÁLDON, ENTREPAÑOS Y PUERTAS. LA ESTRUCTURA SE FABRICA A BASE DE TUBULAR CUADRADO DE 25 MM. LÁMINA CAL. 13 Y PARA LA FABRICACIÓN DE LOS PANELES, FALDÓN, ENTREPAÑOS Y PUERTAS SE USARA TAMBIÉN LÁMINAS CAL. 18, TODAS LAS PIEZAS METÁLICAS SE SOMETEN A UN PROCESO DE DECAPADO PARA APLICARLES PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA DE COLOR BLANCO EN FÁLDON, PANELES, ENTREPAÑOS Y PUERTAS Y MICROPULVERIZADA CON TRATAMIENTO Y COLOR DURANODIC EN LA ESTRUTURA, SEPARADORES DE TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE ESPESOR SELLADOS CON TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL., REGATONES DE FIERRO CADMINIZADO Y HULE RIGIDO, EMBUTIDO EN EL EXTREMO INFERIOR DE CADA PATA.		\$5,999.00	\$5,999.00
8	1	PZ	ESCRITORIO DE UN PEDESTAL. ESCRITORIO DE UN PEDESTAL, DOS GAVETAS, CUBIERTA METALICA VOLADA CON ACABADO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA EN CUBIERTA Y CANTOS, LA CUBIERTA METALICA DE 1140X760X32MM EN LÁMINA CALIBRE 22 FORMANDO, CHAROLA CON DOBLEZ PERIMETRAL DE SECCIÓN CANAL CON FILOS MATADOS, CON REFUERZOS LONGITUDINALES DE SECCIÓN CANAL 22X80X22MM Y CEJAS DE 12MM PUNTEADAS POR LA CARA INFERIOR A LA CUBIERTA ACABADA CON LÁMINA PLÁSTICA DE 1/32" EN CUBIERTA Y CANTOS, PEGADA CON ADHESIVO DE CONTACTO, PEDESTAL DE 450X510X735MM EN LÁMINA CALIBRE 22 PARA COSTADOS Y FONDO, SI PISO EN LÁMINA CALIBRE 18 CON REFUERZOS		\$8,100.00	\$8,100.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.


e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

			EN EL INTERIOR DE 20X50X20MM Y CEJAS DE 12MM PUNTEADO A PISO Y COSTADOS PARA RECIBIR CORREDERAS DE SUSPENCIÓN PROGRESIVA CON PREPARACIONES PARA CERRADURA DE CILINDRO RETRACTIL EMBUTIDO EN EL PEDESTAL, EL ESCRITORIO DEBE LLEVAR ENTRE PEDESTAL Y FÁLDON LATERAL UN LARGUERO DESCANSA PIES DE 4" X 1" EN CALIBRE 18, PATAS METALICAS DE TUBULAR CUADRADO DE 25MM EN LÁMINA CALIBRE 18 CON REGATÓN NIVELADOR DE POLIPROPILENO EN CADA UNA , 1 GAVETA (CAJÓN) DE 155X410MM EN LÁMINA CALIBRE 22 COMPUESTA DE 1 FRENTE CON DOS CHAROLAS ENCONTRADAS FORMANDO UN TAMBOR CON JALADERA EMBUTIDA INTEGRAL Y GUIA PARA CORREDERA DE SUSPENCIÓN PROGRESIVA CON PREPARACIONES, LA CAJA DE 120X390X610MM EN LÁMINA CALIBRE 22, GUIAS PARA CORREDERA DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA Y PREPARACIÓN PARA SOPORTAR SEPARADOR INTERIOR AJUSTABLE DE LÁMINA CALIBRE 18 CON CANTO SUPERIOR REBATIDO Y LOS RESTANTES CON FILOS MATADOS, 2 FALDONES UNO FRONTAL Y UNO LATERAL CADA UNO DE LÁMINA CALIBRE 22 COMPUESTOS POR DOS CHAROLAS ENCONTRADAS FORMANDO UN TAMBOR Y CON FRAILE HORIZONTAL DE REFUERZO POR EL INTERIOR Y EL EXTREMOINFERIOR, TORNILLERIA CADMINIZADA, 4 REGATONES NIVELADORES DE POLIPROPILENO 2 CERRADURAS PARA EMBUTIR DE CILINDRO RETRACTIL TIPO COMERCIAL, ACABADOS ENSAMBLADO CORRECTO, BIEN HABILITADOS SUS MATERIALES, SOLDADURA BIEN APLICADA SIN ESCORIA,TRATAMIENTO FOSFATIZADO ACABADO CON ESMALTE ALQUIDALICO EN COLOR ARENA SEMIBRILLANTE EN PEDESTALES, GAVETAS Y CUBIERTA (PARTE INFERIOR) NEGRO EN LAS 4 PATAS Y LÁMINA PLÁSTICA DE 1/32" TEKA SIMILAR EN CUBIERTA Y CANTOS, COLOCANDO LA VETA EN EL SENTIDO LONGITUDINAL DE LA CUBIERTA.		
9	1	PZ	CREDENZA CON DOS PUERTAS CORREDIZAS. DESCRIPCIÓN: CREDENZA METÁLICA DE 1800X510X670MM CON PUERTAS CORREDIZAS DE LÁMINA ESTRUCTURAL METÁLICA CON ENTREPAÑOS, PATAS, REGATONES, NIVELADORES, CHAPA DE CREMALLERA, GUÍAS Y CARRETILLAS PARA PUERTAS. ELEMENTOS: CUBIERTA METÁLICA DE 1800X510X32MM EN LÁMINA CAL. 20, CON DOBLEZ PERIMETRAL DE SECCIÓN CANAL DE 12X12MM Y 2 REFUERZOS (FRAILES) 20X80X20MM CON CEJAS REBATIDAS D 12MM PUNTEADO A CHAROLAS. DOS PUERTAS CORREDIZAS METÁLICA EN LÁMINA CAL 22 COMPUESTA POR DOS CHAROLAS ENCONTRADAS EN FORMA DE TAMBOR CON REFUERZO INTERIOR EN EL CENTRO Y DEBIDAMENTE SOLDADAS CON PREPARACIONES PARA RECIBIR CARRETILLAS COMERCIALES DEBERA LLEVAR CANAL Y GUÍA PARA PUERTAS CORREDIZAS, DOS JALADERAS EMBUTIDAS EN TAMBOR, EN FORMA DE CHAROLA, CUATRO PATAS TUBULARES MÉTALICAS DE 25X25MM EN LÁMINA CAL. 18 CON REGATONES NIVELADORES DE POLIPROPILENO TORNILLERÍA Y ACCESORIOS CUATRO REGATONES NIVELADORES, JUEGO DE CANAL Y GUÍAS TORNILLERÍA ADECUADA PARA CORRECTO ENSAMBLE SOLDADURAS BIEN APLICADOSIN ESCORIA, TODAS LAS PIEZAS METÁLICAS LLEVARÁN UN TRATAMIENTO FOSFATIZADO CON ACABADO DE ESMALTE ALQUIDALICO COLOR ARENA EN GABINETE, PUERTAS ENTREPAÑOS Y PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA; LAS PATAS EN NEGRO SEMIBRILLANTE, LA CUBIERTA LLEVARÁ LÁMINADO PLÁSTICO IMITACIÓN MADERA EN SUPERFICIE Y CANTOS COLOCADA CON LA VETA EN SENTIDO LONGITUDINAL Y PEGADO CON ADHESIVO DE CONTACTO.	\$6,858.00	\$6,858.00
10	1	PZ	SILLON EJECUTIVO. ANATOMICO CON BRAZOS RECLINABLES, DE ALTURA AJUSTABLE MINIMA DE 0.38CM Y MAXIMA DE 0.47CM BASE GIRATORIA CON CARRETILLA ESFERICA Y GUARDAS CROMADAS, ASIENTO RESPALDO Y CODERAS ACIJINADAS, ESTRUCTURA METÁLICA DE TUBULAR CUADRADO EN LÁMINA CAL. 18 EJE DE SOPORTE PARA PATAS DE 2" EN LÁMINA CAL. 11 CON CRUZETA PARA RECIBIR CARRETILLA, DE SECCIÓN CANAL 16X20X50MM EN LÁMINA CAL. EN LÁMINA CAL. 11 CON CASQUILLO TUBULAR EN EL EXTREMO PARA RECIBIR CARRETILLA, TORNILLO PARA AJUSTE DE ALTURA E INCLINACIÓN, CON SOPORTE PARA RECIBIR ESTRUCTURA DE ASIENTO, CON ANGULOS DE 25X25MM. EN LÁMINA CAL. 11 FIJADOS CON TORNILLOS DE CABEZA DE GOTA Y REDONDA., ASIENTO Y RESPALDO DE FORMA ANATOMICA CON BASE DE MADERA DE TRIPLAY DE 6MM DE PRIMERA, ACOJINADOS CON PORFLEX DE 30KG/CM2 DE DENSIDAD Y TAPIZADOS CON VINIL COLOR NEGRO, RODAJAS 5 PIEZAS DE HULE TIPO RUBEREX DE 2", CON CROMO BRILLANTE POR INMERCIÓN CON SOLDADURAS PERFECTAMENTE APLICADAS Y LIBRES DE ESCORIA	\$7,950.00	\$7,950.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.




INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



			TAPIZADO DE PRIMERA EN ASIENTO, RESPALDO Y CODERAS EN COLOR NEGRO.			
11	3	PZ	CESTO METÁLICO PARA PAPELES. CAJA METÁLICA DE LÁMINA CALIBRE 20 DE FORMA RECTANGULAR, CON DOBLECES REBATIDOS EN PARTE SUPERIOR Y FONDO CON EMBUTIDOS MEDIA ESFERA HACIA EL EXTERIOR PARA SENTAR A PISO., TODOS LOS DOBLECES DEBEN DE ESTAR BIEN HECHOS, LAS SOLDADURAS BIEN APLICADAS, LLEVARA TRATAMIENTO FOSFATIZADO CON ACABADO EN ESMALTE ALQUILICO COLOR ARENA SEMIBRILLANTE.		\$850.00	\$2,550.00
12	2	PZ	ARCHIVERO DOS GAVETAS. DIMENSIONES DE 440X710X750MM EN LÁMINA DE ACERO CAL. 20, DOS GAVETAS TAMAÑO OFICIO CAL. 22 CON CORREDERAS DE PROYECCIÓN GALVANIZADAS CAL. 16 CON CERRADURA GENERAL, JALADERAS EMBUTIDAS Y PORTAETIQUETAS, TERMINADO EN ESMALTE ALQUIDALICO COLOR ARENA SEMIBRILLANTE SOBRE TRATAMIENTO FOSFATIZADO.		\$6,230.00	\$12,460.00
13	6	PZ	SILLA TIPO CAPFCE. FABRICADA CON FIERRO MACIZO REDONDO DE ½ CON DISEÑO ESPECIAL ESTANDO PROVISTA DE BERRENOS PARA FIJAR EN EL ASIENTO Y RESPALDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN JUEGO DE CONECTOR Y CONTRA PARA UNIR VARIAS SILLAS ENTRE SI UNA VEZ DECAPADA LLEVA POLVO ELECTROSTATICO EPOXICO MICROPULVERIZADO CON TRATAMIENTO Y COLOR DURANODIC., ASIENTO MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL SE FABRICA EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE ½" DE ESPESOR ACOJINADO CON LATEX DE 25MM DE ESPESOR Y FORRADO CON TELA PLÁSTICA LAVABLE COLOR NEGRO (VINIL EN LA PARTE INFERIOR), RESPALDO DE CARACTERISTICAS SIMILARES DEL ASIENTO ACOJINADO POR AMBOS LADOS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA Y ENFUNDADO CON TELA PLÁSTICA COLOR NEGRO, TORNILLOS DE 3/16 X1 1/4 DE LARGO CABEZA DE ESTUFA, AUTORROSCANTE Y ACERO GALVANIZADO.		\$996.00	\$5,976.00
14	1	PZ	ASTA BANDERA DE LATÓN. ASTA BANDERA LATONADA, INTERCAMBIABLE DE 2.25MTS DE LARGO CON PUNTA DE LANZA, DOS TRAMOS.		\$1,380.00	\$1,380.00
15	1	PZ	BANDERA NACIONAL PARA INTEMPERIE. BANDERA NACIONAL PARA EXTERIORES DE 2.00X3.50MTS, CON ESCUDO PINTADO EN OLEO POR AMBOS LADOS, CON REFUERZOS BANDOLAS, TELA ACRILICA RESISTENTE A LA INTERPERIE, COLORES FIRMES A LA LUZ SOLAR Y AL AGUA.		\$2,400.00	\$2,400.00
16	1	PZ	BANDERA NACIONAL PARA INTERIORES. BANDERA NACIONAL PARA INERIORES DE 0.90X1.58MTS, CON EL ESCUDO NACIONAL PINTADO EN OLEO POR AMBOS LADOS Y TELA DE RAZO.		\$1,245.00	\$1,245.00
17	1	PZ	PORTA BANDERA DE PIEL. PORTA BANDERA DE PIEL DE LUJO, COLOR NEGRO.		\$405.00	\$405.00
18	1	PZ	MOÑO PARA BANDERA DE SATIN. MOÑO PARA BANDERA DE SATIN TRICOLOR DE 1.40MTS. DE LARGO POR 18CMS DE ANCHO, POR 6CMS DE CADA COLOR CON FLECO DE 7CM. EN AMARILLO ORO.		\$219.00	\$219.00
19	1	PZ	COMPUTADORA. COMPUTADORA DE ESCRITORIO MODELO VOSTRO 3681 SFF, PROCESADOR INTEL CORE i3-10-100 DE DECIMA GENERACIÓN MEMORIA DE 8GB, DISCO DURO DE 1 TB 7200RPM, WIFI-BT, PUERTOS 1 HDMI, 1VGA, Rj45, 8 PUERTOS DE USB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL, MONITOR DE 18.5".		\$19,990.00	\$19,990.00

(CIENTO CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS 16/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$ 123,301.00
IVA 16%	\$ 19,728.16
TOTAL	\$ 143,029.16

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

CONDICIONES DE ENTREGA:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

PREESCOLAR URBANO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 29DJN01505 CENTRO EMILIANO ZAPATA, DIAS DE ENTREGA: LUNES - VIERNES

HORARIO DE ENTREGA: DE 8 AM A 13:30

INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AL 100 %.

ENTREGAR EMPACADO DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE CADA PARTIDA. "EN LAS INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS".

**OBSERVACIONES:**

EL PROVEEDOR PRESENTARÁ GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 12 MESES.

• PARA EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTA CON RECURSOS DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2022 (FAM 2022).

• SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO.

• EL PAGO SE REALIZA EN ITIFE.

• LA FACTURA DEBERÁ MENCIONAR LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS.

INCLUYA EN LAS CLÁUSULAS EN EL APARTADO LUGAR DE ENTREGA LA LEYENDA "INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS".

**ELABORÓ**

NOHEMÍ JARA  
MONTES

FECHA DE NOTIFICACIÓN:



**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA**

NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



**EDNA ODED PÉREZ GARCÍA**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



**KARINA ROJAS PÉREZ**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.


e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.




INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR